

**PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA DE
EDUCACIÓN VIRTUAL EN COLOMBIA**
(Documento de trabajo)

Bogotá, D.C. Julio de 2009

INDICE

Presentación.....	3
1. Marco de Referencia.....	4
1.1 Identidad en la Sociedad de la Información.....	4
1.2 Aprender en la Sociedad de la Información.....	8
1.3 Lineamientos nacionales.....	12
1.3.1 Plan Nacional de Desarrollo.....	12
1.3.2 Plan Nacional Decenal de Educación.....	17
1.3.3 Visión Colombia 2019.....	20
1.4 Referentes Internacionales.....	21
2. Sentido de la Política.....	24
3. Fundamentos conceptuales.....	26
3.1 Educación a Distancia y Educación Virtual.....	27
3.2 Características de la Educación Virtual.....	28
4. Lineamientos estratégicos para la Educación Virtual en la Educación Superior en Colombia.....	30
4.1 Política general.....	30
4.2 Ejes de lineamientos para la Educación Virtual.....	31
4.2.1 Estrategias del eje vertical.....	31
4.2.1.1 Comunidad.....	31
4.2.1.2 Instituciones de Educación Superior.....	32
4.2.1.3 Sector productivo.....	34
4.2.1.4 Gobierno.....	35
4.2.2 Ejes estratégicos horizontales.....	36
5. Condiciones mínimas de calidad para la Educación Virtual.....	37
Bibliografía.....	40

“Las políticas de formación en TIC pueden reducir la brecha digital e impedir que sigan aumentando los marginados tecnológicos. El rol del Estado será fundamental en la promoción de un debate sobre capacitación para la virtualidad.”

Valenti

Presentación

Una política, en sentido general, sirve para definir estrategias o guías para realizar acciones en torno a un determinado tema. Una política pública va más allá: está relacionada con la voluntad de un gobierno que permita reglamentar o normatizar algo para que sea un parámetro de desarrollo. Como plantean Mény y Thoening (Citados por Muller, 2002: 48): “una política pública se presenta bajo la forma de un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico”.

Es en este último sentido que se aborda el tema objeto del presente documento. Y se hace considerando, con Zamudio (2008), que la política pública es una línea de acción, es decir, no como una simple y formal declaración de principios. Quienes se comprometen a impulsar una política pública deben expresar su vocación por hacer y concretar su deseo en realidades. No hay política pública si no tiene resultados en la práctica. No hay nada más lejano a una política pública que una declaración de principios que no se realiza, que no se concreta. El poder, concepto íntimamente ligado al de política, es, fundamentalmente, poder hacer.

En primera instancia es necesario precisar que esta propuesta de política pública para la Educación Virtual en Colombia se plantea desde la perspectiva de los niveles propios de la Educación Superior. La Educación Virtual supone un importante desarrollo de la autonomía por parte del estudiante. Es claro que esa autonomía que se requiere no es suficientemente desarrollada en la educación básica. La Educación Superior, y la Educación de Adultos son los escenarios más propicios para lo virtual.

La política objeto de este documento busca precisar los diferentes aspectos o consideraciones sobre el aseguramiento de la Calidad en la Educación Virtual. Su objetivo, entonces, es plantear lineamientos para desarrollar, mejorar y fortalecer la Educación a Distancia en Colombia, en su modalidad virtual; articular las normas vigentes a nivel nacional y adecuar estrategias al entorno globalizado y dinamizar el desarrollo del plan nacional de educación a través de un marco general que permita el ordenamiento, el control, la protección de los derechos de los ciudadanos con criterios de igualdad, y permitiendo democráticamente que todos tengan la oportunidad de acceder al conocimiento para, a su vez, poder abrir más oportunidades.

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1 La identidad en la Sociedad Informacional

La humanidad ha pasado por dos grandes modos de desarrollo: el agrario y el industrial. En el primero la clave de la producción estriba en la relación mano de obra y recursos naturales. En el segundo, la producción está determinada por el uso de nuevas fuentes de energía y procesos de circulación. En la actualidad asistimos a un nuevo modo de desarrollo: el informacional. Aquí la clave de la producción está en la tecnología de generación del conocimiento, el procesamiento de la información y la comunicación de símbolos (Castells, 2000).

Aunque en cualquier modo de desarrollo el conocimiento y la información asumen un papel crucial; en el informacional lo fundamental está en que la acción del conocimiento sobre sí mismo es la fuente misma de la productividad. Podemos decir que el conocimiento es *input* y *output* en el proceso de producción y es la cantidad y calidad del mismo la que va a determinar mayor o menor grado de desarrollo. En esta dinámica se observa una mayor complejidad en el procesamiento de la información. Dicha complejidad se deriva de una tremenda transformación tecnológica que configura una auténtica revolución (en tanto los cambios no son lentos, suaves y constantes). “Le costó cuarenta años a la radio conseguir una audiencia de 50 millones en Estados Unidos. La misma cantidad de gente utilizaba ordenadores personales sólo quince años después de que apareciera el ordenador personal. Hicieron falta sólo cuatro años, desde que se hizo accesible, para que 50 millones de estadounidenses usaran Internet con regularidad.” (Giddens, 2000, Pg. 24)

Así como en la revolución industrial fueron las fuentes de energía las que consolidaron su avance, así en la presente revolución son las tecnologías de la información las que aseguran el proceso de desarrollo. Lo que caracteriza a la revolución tecnológica actual no es el carácter central del conocimiento y la información, sino su aplicación a aparatos de generación de conocimiento e información (Castells (2000). Destaca en este aspecto el papel de los ordenadores y, especialmente, lo que Internet permite hacer con ellos. Internet, fruto de desarrollos provenientes de militares, académicos y empresarios, de desarrolladores y usuarios (Abbate, 1999), se ha convertido en el espacio privilegiado por el cual circula la información, generando un círculo de retroalimentación acumulativo.

Afirma Castells (2000) que esta revolución reconfigura la base material de la sociedad. Así, se transforman la economía, el trabajo, la política y la vida cotidiana. En síntesis, cambia el mundo en el que los individuos son y están. Y para ser y estar en este mundo de la sociedad informacional, se puede sostener, entonces, que la identidad misma de los individuos sufre una importante mutación.

Si analizamos la economía en la sociedad informacional, encontramos, siguiendo a Giddens (2000), que “ajustada como está al dinero electrónico – dinero que existe sólo como dígitos en los ordenadores -, la economía mundial de hoy no tiene paralelo en épocas anteriores. En la nueva economía electrónica global gestores de fondos, bancos, empresas, al igual que millones de inversores individuales, pueden transferir cantidades enormes de capital de un lado del mundo a otro con el botón de un ratón. Al hacerlo pueden desestabilizar lo que podían parecer economías sólidas y a prueba de bomba, como sucedió en Asia.” (pg 22)

Lo anterior, sumado a las nuevas maneras de producción y a las exigencias de los mercados globales ha llevado a desarrollar una lógica organizativa cuyas tendencias fundamentales, según Castells (2000), son:

- Pasar de una producción en serie a una producción flexible.
- La implementación del “toyotismo” en oposición al “fordismo”.
- La interconexión de empresas bien sea por el modelo de redes multidireccionales o por el de producción basado en la franquicia y la subcontratación.
- Las alianzas estratégicas.
- Las empresas buscan más efectividad que economía. La clave está en el proceso, no en la tarea (de allí que las normas actuales que certifican la calidad buscan el aseguramiento de los procesos); su jerarquía es plana; la gestión se realiza en equipos y los resultados se miden por la satisfacción del cliente. Todo lo anterior manteniendo un constante reciclaje en la información y formación de los empleados.
- La empresa se convierte en red, es decir, articula lo que se desea y lo que se tiene apoyándose para ello en la información que se obtiene gracias al poder del nuevo paradigma tecnológico.

La identidad del trabajador de la empresa de esta nueva economía cambia radicalmente. Como se introduce el concepto de “trabajo flexible” (Carnoy, 2001), entonces el trabajador ya no dedica toda su vida laboral a una sola empresa. Anteriormente quien ingresaba a una empresa podía pensar en que allí alcanzaría la jubilación. Hoy por hoy los cambios de trabajo son frecuentes bien sea porque las empresas rotan a sus empleados constantemente, o porque los contratos laborales no generan estabilidad, o porque los empleados están buscando mejores alternativas salariales y/o de crecimiento personal y/o de reconocimiento social. Lo anterior tiene como consecuencia que el concepto de “sentido de pertenencia” ya no sea tan fuerte como en la economía industrial. Tal sentido no aparece ni del trabajador hacia la empresa, ni de la empresa hacia el trabajador.

Para mantenerse en el mercado laboral el trabajador debe estar continuamente renovando sus conocimientos. Afirmaba Peter Drucker en una entrevista que el conocimiento es un recurso distinto de los demás; que pierde vigencia constantemente hasta el punto de que los conocimientos avanzados de hoy son la ignorancia del futuro. Eso hace que, como afirma Carnoy (2001), los trabajadores se

definan no por el puesto de trabajo concreto que ocupen a largo plazo, sino por los conocimientos que han adquirido estudiando y trabajando. Eso les permite pasar de una empresa a otra, o de un puesto a otro.

Los elementos anteriores generan un sentimiento de inseguridad, de riesgo en el trabajador. De alguna manera el trabajo flexible, propio de la sociedad informacional, introduce un desequilibrio en la identidad del trabajador.

Según Benjamín (1998), la afirmación de la identidad de las personas se da en tanto los otros la reconocen. La identidad surge y se apoya en una identificación al otro, es decir, descansa en un préstamo. El sujeto humano, entonces, se mueve entre la autoafirmación de sí mismo y el reconocimiento de la dependencia de otro. El sujeto se va afirmando sólo en la mutualidad: para comprenderme, requiero de la comprensión del otro; para reconocermé, requiero que el otro me reconozca.

En el plano social, afirma Abdala (2000) que el reconocimiento del otro está muy relacionado con el reconocimiento del trabajo: el individuo puede acceder a sí mismo por el hacer y lograr que esa acción sea reconocida por el otro. Desde el punto de vista psicológico, dice que el trabajo tiene gran importancia simbólica, por el reconocimiento social que supone para el trabajador. Este reconocimiento pasa por dos tipos de apreciaciones. La primera concierne a la utilidad técnica, económica y social de las contribuciones concretas del sujeto en la organización del trabajo. Se refiere a la eficacia en lo que hace y comúnmente se traduce en aumento de salario, premios o ascensos. La segunda, en cambio, significa la apreciación valorativa de las cualidades particulares que lo distinguen de los otros (originalidad, ingenio, creatividad). Lo cual apuntala el sentido de la identidad, en la medida en que la noción del ser resulta una consecuencia del reconocimiento por parte de los otros de las condiciones que posee para el hacer.

En síntesis: la afirmación de la identidad de una persona se realiza siempre en contacto con otros; no es tarea en solitario. Es el reconocimiento de los otros el que le permite al sujeto afianzarse. Un elemento determinante en tal proceso es el reconocimiento del trabajo. En tanto otros reconocen el trabajo del sujeto, él va ganando en identidad. Así entonces, cuando el trabajo flexible genera inestabilidad laboral, podemos decir también que hay inestabilidad en la identidad.

Lo anterior se torna más complejo si tenemos en cuenta la estrecha relación que se establece entre el trabajo y la familia. La familia se mantiene con el trabajo y, a su vez, es el sostén afectivo del trabajador (Carnoy, 2001). Esa lógica, fundada en la desigualdad entre hombres y mujeres, cambia radicalmente cuando ellas abandonan su tradicional papel de amas de casa, madres y esposas y se incorporan al mercado laboral que, a su vez, se transforma (trabajo flexible) generando, entre otras cosas que ya no sea suficiente el salario de uno de sus integrantes para el mantenimiento de todo el grupo familiar; que las jornadas laborales sean más largas y, por tanto, el tiempo para compartir en familia sea menor; que las necesidades de educación de los trabajadores entren en conflicto con las necesidades de educación de los hijos.

Así entonces se empiezan a observar unas tendencias caracterizadas por la renuencia de los jóvenes a contraer matrimonio y, quienes lo hacen, planifican con cuidado la concepción de sus hijos, supeditando la procreación a la estabilidad económica. Adicionalmente se observan más personas no casadas que viven solas, más hogares encabezados por padres solteros, más personas casadas que viven sin hijos y más personas mayores que viven solas.

Hay que precisar, sin embargo, que la descripción del párrafo anterior presenta variaciones de país a país. La cultura nacional, los mercados laborales y las políticas referentes al apoyo de la familia hacen que la composición del grupo familiar sea distinta en cada caso. Por ejemplo: en los países más desarrollados las familias extensas tienden a desaparecer; pero en países pobres la familia extensa se configura como refugio para sus miembros por las condiciones económicas precarias, producto del desempleo. Parejas de casados con hijos viven con sus padres y comparten los gastos de una sola casa.

De otra parte encontramos que en la sociedad informacional los cambios en el trabajo y la familia también van generando variación en la manera de construir comunidad. Afirma Carnoy (2001) que más allá de la familia, se busca la comunidad. Esta integra a los individuos en un contexto más amplio que crea un sentimiento mayor de identidad y ofrece mayor seguridad que la brinda la familia por sí sola. Por supuesto, la comunidad es más compleja que la familia pues las normas, los símbolos, las creencias y todos los elementos que la constituyen, suponen mayor refinamiento.

Con el advenimiento del trabajo flexible los amigos cambian cuando se cambia de trabajo. Y como el trabajo cambia con frecuencia, las relaciones se tornan esporádicas. Las relaciones de trabajo no vinculan. De esta manera, volviendo al planteamiento de Abdala (2000), se hace difícil encontrar a los pares o interlocutores que reconozcan el trabajo y, por tanto, hagan posible la consolidación de la identidad.

Así también los conceptos de vecindario, barrio, conjunto ya no son vinculantes. Cada individuo va por su lado y a su ritmo. El concepto de lugar físico ya no es determinante para hablar de comunidad. Smith y Kolloc (2003), plantean que hoy la comunidad no se conceptualiza en relación con la proximidad física, sino en relación con el establecimiento de redes sociales. Las relaciones se pueden sostener fuera de la vecindad inmediata. En ese orden de ideas, hay que entender que aparecen nuevas formas de hacer comunidad. Un ejemplo de ello son las “comunidades virtuales”: con la revolución de las NTIC’s el espacio y el tiempo se escinden; entonces es perfectamente posible plantear la idea de *ciberespacio*: un espacio que no es topológico, un espacio sin lugar; como plantea Gibson (1986), líneas de luz cruzando el no espacio de la mente. Allí, en el ciberespacio, también se tejen historias, se hacen rituales y se comparten símbolos; se construye comunidad.

La nueva comunidad se puede entender, siguiendo a Tönnies (1894), citado por Vayreda y Ardévol (2004), desde la perspectiva de la *Gesellschaft*. Esto es, entender la comunidad como la asociación entre personas que se reconocen mutuamente por las

funciones que cumplen. Los lazos son temporales y la intención es conseguir un objetivo concreto. Aquí prima la razón sobre el afecto y la dinámica es la del medio – fin; la de estar en la comunidad tanto cuanto sirva para el fin.

Pero las repercusiones de la sociedad informacional en la identidad no se quedan en la comunidad local. Llegan hasta el ordenamiento político. Así como cambian las reglas de juego para el trabajador, también cambian para los estados. Las exigencias de la globalización hacen que, como afirman Held, Mc. Grew, Goldblatt y Perraton (1999), el estado deba concebirse dentro de un amplio contexto de condiciones, relaciones y asociaciones. En tal dinámica, y dada la enorme diferencia de posibilidades entre unos estados y otros, muchos grupos encuentran la alternativa de vinculación a partir de los fundamentalismos de tipo étnico o religioso. Es una manera de salvaguardar la identidad.

En conclusión, lo que podemos observar en la sociedad informacional es una mutación en la identidad de los individuos. La nueva identidad es fragmentada, nutrida de múltiples relatos; ya no es fruto de un discurso unificador. Decimos entonces que en esta sociedad “surgen de nuestro interior numerosas voces, y todas ellas nos pertenecen. Cada yo contiene una multiplicidad de ‘otros’ que cantan diferentes melodías, y entonan diferentes versos, y lo hacen a un ritmo diferente. Estas voces no siempre armonizan. A veces marchan juntas, otras veces no se escuchan unas a otras o bien emiten sonidos discordantes.” (Gergen, 1992, pg. 118)

1.2 Aprender en la Sociedad Informacional

Así como la revolución industrial trajo nuevas necesidades de formación, la llamada revolución de la Sociedad de la Información está ya exigiendo y ofreciendo lo suyo. Nipper (1989) y Garrison y Anderson (2003) abordan el cambio que ha experimentado la educación a distancia a lo largo de la historia en función de la tecnología (correo, material gráfico impreso, teléfono, radio, televisión, vídeo, ordenador personal, material multimedia, etc.) y la metodología empleada, hasta centrarse en la herramienta más recientemente aparecida: la web y la capacidad de ésta para facilitar la interacción. Hay que precisar, en este punto, que los avances tecnológicos nunca han carecido de elementos perturbadores, ya que trastornan el orden de lo establecido. Esto, consecuentemente, constituye retos para algunos y aspectos negativos para otros.

La referencia inicial a la Educación a Distancia es pertinente en este punto pues a partir de los cambios que allí se han venido generando, se puede observar con claridad cómo ha venido transformándose el aprendizaje en general, independientemente de las metodologías y las modalidades.

Elementos particulares de la Sociedad de la Información, como son: los procesos acelerados de cambio, el crecimiento exponencial del conocimiento, su accesibilidad, y las nuevas brechas sociales que se generan entre los que tienen acceso y los que no,

están trastornando lo que se requiere de las personas y de las organizaciones para sobrevivir.

Sin embargo, los mismos elementos abren posibilidades: si tenemos la posibilidad de acceso al conocimiento y la información que constantemente se está generando, es como si tuviéramos la posibilidad de acceder una macrobiblioteca y a todo un universo de información. Por otro lado, si consideramos la interacción como fundamental en los procesos de aprendizaje, la Sociedad de la Información nos ofrece medios y herramientas nuevas y más potentes de comunicación y de interacción; así entonces, por ejemplo, las variables “espacio” y “tiempo” quedan bajo nuestro control.

Estas nuevas tecnologías también contribuyen a modificar determinados aspectos del proceso de aprendizaje. En especial exigen y permiten aumentar la capacidad de autorregulación del aprendiz, ofreciendo nuevas herramientas y un juego simbólico más enriquecido que, utilizado adecuadamente, le permiten ampliar el abanico de oportunidades.

Como se planteó antes, la Sociedad de la Información está implicando el desarrollo de nuevas competencias. Por eso, por ejemplo, Romiszowski (1997) acuña el concepto de “Trabajador del Conocimiento”. El elemento central de las tendencias es la necesidad del aprendizaje más rápido, continuo y a lo largo de toda la vida. Algunas de las competencias que hoy se reclaman para alcanzar tal aprendizaje tienen que ver con: resolución de problemas, pensamiento crítico, habilidades comunicativas, gestión de la información, manejo de tecnologías. Como se puede apreciar, se habla de competencias que quizá han sido siempre necesarias para el aprendizaje, varias reconocidas en la Taxonomía de Bloom (1956), pero que ahora retoman fuerza en un nuevo contexto.

Para Barberá, Badía y Mominó (2001), la condición fundamental para adelantar el proceso de aprendizaje es la Interacción. En contextos de educación formal, no formal e informal, se entiende como la actividad general y los conjuntos de acciones en particular, tanto mentales como sociales, que despliegan los participantes para llevar a cabo la acción de aprender.

Desde el punto de vista tecnológico la interacción se refiere a las posibilidades de comunicación o conectividad de medios. Las contribuciones tecnológicas que han tratado la interacción telemática se denominan *Comunicación Mediada por Ordenador (CMC)*. Jonassen, Davidson y Collins (1995), citados por Barberá, Badía y Mominó (2001), la entienden como el uso de la tecnología de redes de ordenadores para facilitar la comunicación entre aprendices que no coinciden en el espacio. Se incluyen aquí la conferencia por ordenador, el correo electrónico, el acceso a bases de datos, los wikis, los foros, las listas de interés y los blogs, entre otros. Los instrumentos informáticos, como señalan Hiltz y Turoff (2005), pueden usarse para desarrollar técnicas de “escalada”, hipertextos, protocolos de comunicación y estructuración de contenidos.

Además de lo anterior hay que destacar que las NTIC's han permitido redimensionar la importancia de lo sensible y lo lúdico en los procesos de aprendizaje. Las imágenes, caso concreto de la sensación visual, adquieren cada vez más importancia como estrategia de conocimiento. Y el juego, manifestación por excelencia de lo lúdico, se abre paso como una fuente de interacción privilegiada.

Desde el punto de vista psicopedagógico, y especialmente desde el constructivismo, que se nutre de las teorías socioculturales, la interacción es un componente determinante en cualquier experiencia de aprendizaje. Tal y como lo planteó Vigotsky (1978), ella favorece el intercambio de ideas para la negociación de significados compartidos. Con los aportes de la tecnología mencionados anteriormente, el aprendiz amplía el abanico de posibilidades de esa negociación de significados: ya no se limita al entorno cerrado del aula sino que, aprovechando la CMC, puede acceder a entornos diferentes.

La interacción es de naturaleza social; siempre nos refiere a individuos que intercambian para negociar significados. Esto nos remite a dos aspectos: por un lado, la interacción es una actividad sociocultural situada en un contexto determinado y, por otro, en los contextos virtuales, es básicamente una actividad discursiva por cuanto ese intercambio se realiza, aún, principalmente a través del diálogo.

Así entonces, en el aprendizaje se conjugan dos dimensiones:

- La dimensión social, que muestra que el aprendizaje se construye en contextos sociales, en donde hay una negociación de significados. Lo que se debe precisar aquí es que las relaciones que se entablan en contextos virtuales están mediadas por la tecnología. Hay una nueva manera de establecer relaciones sociales que prescinde de la mediación corporal.
- La dimensión cognitiva, que nos dice que a esa negociación de significados cada uno de nosotros llega con posiciones, teorías o imaginarios previos.

La articulación de las dimensiones anteriores nos lanza al concepto de la *cognición situada*: la cognición parte de unos supuestos que tiene el aprendiz y, además, recibe una fuerte influencia del contexto en el cual se desarrolla, especialmente la que generan las personas que lo rodean.

Si nos situamos ahora en un contexto educativo formal encontraremos una serie de interacciones estructuradas que ayudarán al aprendizaje:

Favorecer las condiciones afectivas: Propiciar un clima afectivamente positivo en los intercambios comunicativos habituales. Para ello podemos favorecer, por ejemplo:

- **La presentación personal.** Que afectará la representación que se hagan los demás, al menos inicialmente, de las características individuales, de los rasgos profesionales o de los conocimientos previos. Esta interacción permite una cierta complicidad y empatía inicial, y evita que el proceso sea impersonal.

- **Los aspectos emocionales.** Que abre la vía a los aspectos emocionales relacionados con la enseñanza y aprendizaje virtual. Son interacciones difíciles de realizar dado que han de canalizarse por escrito y quizá de manera asíncrona.
- **La aproximación personal** entre profesor y estudiantes y estudiantes entre sí. Hace que mitigue la sensación de aislamiento que puede invadir al estudiante a distancia. Los instrumentos semióticos más adecuados serán aquellos que permitan una interacción personalizada, un tono distendido y unas vías de diálogo informal.

Para gestionar y organizar la actividad. Tienen como finalidad precisar objetivos, condiciones y criterios de evaluación. Se trata de negociar aspectos de la actividad para favorecer el aprendizaje significativo. Esta es una interacción intersubjetiva, es decir, un proceso comunicativo que se establece entre varias personas dentro de un contexto virtual y es indispensable para que pueda establecerse la comunicación a fin de lograr que todos los participantes puedan compartir una definición de la situación y, además, saber que la comparten.

Para impulsar procesos de construcción de conocimiento compartido. Que permite el intercambio de quien aprende con los demás. Hay aquí interacciones de instrucción y de diálogo.

Hay que insistir en que el aprendizaje en la Sociedad de la Información no se reserva únicamente a los contextos educativos virtuales formales. Como afirma Harasim (2000) *“las estructuras educativas tradicionales están siendo alteradas dramáticamente por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación”* (p.299). El entorno para el aprendizaje ya no es exclusivo de la escuela o de las instituciones de educación formal. La tradición ilustrada puso a la escuela como el lugar y el tiempo privilegiado para aprender. En la SI ya no existe esa mirada.

Las interacciones señaladas, desde la perspectiva tecnológica y psicopedagógica, abren la puerta a la constitución de las “Redes de Aprendizaje”: al tejido de relaciones comunicativas entre aprendices, expertos y materiales. Tales redes son favorecidas por la asincronía, la superación de los límites geográficos, y permiten el aprendizaje a lo largo de toda la vida, el trabajo colaborativo y el aprendizaje activo. Todo ello hace que el aprendizaje ya no tenga como centro al maestro, los temas o los materiales, sino que el núcleo sea el aprendiz mismo.

En síntesis:

Toda tecnología que creamos, modifica nuestras prácticas cotidianas. Las tecnologías de la Sociedad de la Información están modificando nuestras prácticas educativas y formativas, y sobre todo, las de aprendizaje.

La Sociedad de la Información reclama hoy personas que aprendan en la vida ordinaria, desde la vida ordinaria y a lo largo de toda la vida, y que no limiten su

potencial de aprendizaje únicamente a los espacios escolarizados. Para ello es necesario un nuevo perfil de aprendiz: una persona hábil en el manejo de la información y el conocimiento, en el manejo de las tecnologías, cada vez más autónoma, más consciente de la necesidad de actualizar sus conocimientos y más auto dirigida en su trayecto.

Para tal efecto aparecen hoy nuevas herramientas, nuevas formas de llegar a la información, que condicionan algunas metodologías. Se abre la posibilidad de aprender a partir de dinámicas asíncronas, trabajando de manera colaborativa y constituyendo complejas redes en las que se imbrican enseñantes, materiales y aprendices.

La interacción mantiene su vigencia como condición para aprender. Las nuevas herramientas ofrecen nuevas formas de interaccionar tanto con los miembros de la comunidad como con los conceptos y dan paso al ejercicio de las sensaciones, del juego y del intercambio que lleva a la negociación de significados compartidos.

1.3 Lineamientos nacionales

Existen una serie de documentos que, en el país, marcan una hoja de ruta que nos lleve hacia el crecimiento, la competitividad y el desarrollo en todas las dimensiones. Estos documentos que presentan unos ideales, un horizonte de sentido, justifican la existencia de una política pública sobre Educación Virtual.

1.3.1 Plan Nacional de Desarrollo (2006 – 2010)

El plan nacional de desarrollo 2006 – 2010 tiene como orientación básica consolidar y continuar las directrices del plan 2002 – 2006. Pero ahora se busca priorizar mantener el crecimiento económico y complementarlo con una noción más amplia de desarrollo.

Desde este punto de partida, se encuentra que el Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006 tiene como una de sus bases la construcción de equidad social. Esta equidad pasa necesariamente por la educación. De allí que en el Plan se plantea una revolución educativa que gira en torno a tres aspectos centrales: la cobertura, la calidad y la eficiencia. Así, en el documento “Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006” se lee:

...La cobertura en educación superior ha mostrado un crecimiento moderado aunque insuficiente. Este obedece más a un proceso de diversificación dentro de las mismas instituciones que a la creación de nuevas organizaciones. La oferta privada muestra una participación creciente: mientras en los años sesenta era de 41% en la actualidad alcanza el 67%75. Si bien la expansión de los años noventa fue significativa, la educación superior colombiana está bastante por debajo de los niveles internacionales. Colombia presenta una cobertura inferior al promedio de los países de América Latina y muy inferior al correspondiente para los países de la OCDE: 25% y 54%, respectivamente.

El sistema de educación superior es inequitativo. En 1993, sólo 3,5% de los dos quintiles de ingreso más bajo asistía a una institución de educación superior, comparada con un 36% en los quintiles más altos. Para 1997, la distancia entre estos dos grupos se había incrementado: 9% de los más pobres asistía frente al 65% de los más ricos.

Los bajos niveles de cobertura coexisten con un alto porcentaje de cupos vacantes, lo que indica que el problema no es solo de inversión pública sino también del direccionamiento de la oferta y de demanda. La oferta de crédito educativo es limitada y constituye una importante barrera para acceder a la educación superior. En el año 2000, solo 55.000 alumnos (6% de la población matriculada) accedieron a financiación con recursos del Icetex.

...En los últimos años se ha hecho un esfuerzo para contrarrestar el deterioro en la calidad de la educación superior generado por el crecimiento desordenado de la oferta durante la década de los noventa. Para satisfacer las expectativas y necesidades de la sociedad en materia de calidad de los programas de educación superior, se ha venido implementado el Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior, el cual está integrado por la acreditación voluntaria de programas e instituciones, estándares mínimos de calidad y exámenes de calidad de la educación superior (ECAES). Mediante este sistema, se han acreditado 138 programas de pregrado en 26 instituciones de educación superior, que representan el 3,9% del total de programas objeto de acreditación.

...Tal como ocurre en la educación básica, la educación superior presenta duplicidad de funciones, poca coordinación entre las múltiples entidades y ausencia de un sistema de información unificado. Así mismo, no hay, en la normatividad, incentivos para el aumento de cobertura y la mejoría de la calidad debido al sistema inercial de asignación de recursos previsto en la Ley 30 de 1992. Adicionalmente existe una baja utilización de la capacidad instalada que no sólo se manifiesta en el número de cupos sin utilizar sino también en el elevado número de instituciones pequeñas.

Para responder a la situación descrita anteriormente, en ese mismo documento se afirma que el desarrollo económico se logra con el aumento de la productividad y esta última con la interacción entre las mejoras en tecnología y las habilidades y destrezas de la fuerza laboral. Esta interacción debe darse por etapas y con transiciones lineales, rápidas y equilibradas. Esto quiere decir que el proceso que implica pasar de adoptar tecnologías a adaptarlas para finalmente producirlas debe estar acompañado de incrementos también lineales y graduales en cobertura y calidad de los diferentes niveles de educación. La estrategia de la revolución educativa busca, entonces, dar respuesta inmediata a las necesidades de cobertura y calidad que necesita el país para alcanzar mejores condiciones de vida en el futuro. Una verdadera revolución educativa debe tener en cuenta la diferenciación entre regiones y ofrecer, por lo tanto, un menú de políticas aplicables y eficientes que respondan a la situación específica de cada región.

Para ampliar la cobertura en educación superior se plantean 4 mecanismos. El segundo de ellos se refiere a la educación a distancia: *Se diseñará e implementará un programa de educación virtual a través de alianzas institucionales y del fortalecimiento de la Agenda de Conectividad que sirva para masificar la difusión del servicio educativo.*

El programa busca ofrecer los servicios educativos de manera oportuna y calificada en las diferentes regiones del país, con prioridad en las zonas apartadas y con altos índices de violencia. Este programa se construirá a partir de las experiencias exitosas de los programas a distancia existentes. Con este mecanismo se pretende atender por lo menos a 40.000 estudiantes.

En el plan nacional de desarrollo 2006 – 2010 se insiste en una Política de Promoción de Reducción de la Pobreza y Promoción del Empleo y la Equidad que conduzca a soluciones eficaces contra la pobreza y la vulnerabilidad, el desempleo, las deficiencias de cobertura y calidad en la seguridad social, las deficiencias de cobertura y calidad de la educación, la imposibilidad de acceso de los marginados a los servicios financieros, las asimetrías e insuficiencias en el desarrollo urbano, las limitaciones en el acceso a la vivienda propia, las limitaciones en los servicios y suministros de agua potable, energía y transporte, las limitaciones de la población marginada acceso a la informática y el flagelo de los altos niveles de pobreza rural.

Por esta razón, se busca que todos los colombianos tengan acceso a educación de calidad, a una seguridad social equitativa y solidaria, al mercado laboral (promoviendo la formalización o apoyando el emprendimiento) y a mecanismos de promoción social efectivos. Es fundamental contar con un Sistema de Protección Social que contribuya a fortalecer el capital humano y el ingreso de los hogares, a mitigar y superar de manera efectiva situaciones de crisis y a asistir a las familias pobres. De esta manera, se pretende generar las condiciones necesarias para que cualquier habitante, sin importar su condición, pueda generar y proteger los activos que posibiliten su desarrollo personal y social. Bajo estas consideraciones el fortalecimiento del capital humano y social es el elemento central. Entonces, el reto principal es la reducción de las brechas sociales y regionales, construyendo sobre lo ya logrado, lo cual requiere de intervenciones focalizadas en los grupos o regiones más rezagadas, sin perjuicio de alcanzar coberturas universales en salud y educación.

Las mejoras en materia educativa, específicamente la universalización en todos los niveles hasta la media y el aumento de cobertura al 35% en educación superior, sustentado en un modelo flexible con mayor integración con el sector productivo y con más movilidad entre modalidades educativas nos permitirán aumentar las condiciones y las posibilidades de inserción de los colombianos en el mercado laboral.

En el capítulo del Plan que se refiere a Educación y Crecimiento, se argumenta acerca de la importancia de la educación en la dinámica que se genera a partir de la sociedad de la información y el conocimiento:

“La educación ocupa un lugar estratégico en el desarrollo económico y social de Colombia y es condición indispensable para consolidar una economía que proporcione la base apropiada para que los colombianos puedan alcanzar una mejor calidad de vida. Esto es particularmente importante en la sociedad del conocimiento, dominada por nuevos modos de producir y trabajar, que exige personas preparadas para obtener, adaptar y aplicar la información disponible en múltiples fuentes y transformarla en conocimiento relevante para la satisfacción de sus necesidades”.

Las condiciones para alcanzar la educación que se describe en el párrafo anterior se plantean a continuación: *“para que la educación genere los beneficios económicos y sociales esperados, es necesario que ésta sea de buena calidad y que las competencias adquiridas correspondan a las necesidades de los sectores productivos y a la demanda del mercado. En este sentido, el esfuerzo realizado por brindar educación debe ir acompañado con estrategias deliberadas y sostenidas para mejorar la calidad de manera que propicie el desarrollo de competencias (comunicativas, matemáticas científicas, tecnológicas, laborales y ciudadanas) para que las personas dispongan de las herramientas necesarias para enfrentar creativamente distintas situaciones, resolver problemas, adaptarse a los cambios y aprender a lo largo de toda la vida.”*

Y sobre la competitividad se afirma en el plan que *se logra a partir de dos grandes transformaciones: el desarrollo del capital humano y del capital físico. La educación, la investigación, la aplicación de conocimientos, el capital físico y el humano, el crédito popular y el apoyo al emprendimiento son los pilares de la competitividad para aumentar el ingreso y mejorar su distribución.*

La sostenibilidad del crecimiento a largo plazo depende, en gran parte, de las políticas de acumulación de capital humano, ya que éste es el vehículo más efectivo para corregir la desigualdad, mejorar el acceso a oportunidades de todos los individuos y fortalecer la democracia. Por ello, la necesidad de lograr las coberturas universales en salud y educación y las reformas en la educación superior y el desarrollo de la Banca de las Oportunidades están totalmente justificadas por la urgencia de consolidar el crecimiento de la economía y el mejoramiento de los índices de equidad.

Sin embargo, en lo referente al tema educativo, se debe tener en cuenta que, si bien el cambio tecnológico es un elemento generador de desigualdad en los ingresos salariales, este fenómeno tiende a revertirse en la medida en que se populariza el uso de nuevas tecnologías y se mejora el acceso a la educación de las familias más pobres. Por esta razón, los esfuerzos educativos no sólo se deben circunscribir a capacitar a los nuevos profesionales con las últimas tecnologías, también deben buscar la actualización de la fuerza laboral existente.

Y en cuanto al sistema de formación de capital humano, dice el plan que *muchos autores le otorgan a la educación el gran reto de dar a los individuos la posibilidad de favorecerse del desarrollo. Igualmente, la educación es un instrumento para lograr la inclusión social por características diferentes a las que tienen que ver con su nivel socioeconómico, tales como el género, la etnia y las discapacidades. Incluso, tiene el*

gran reto de proteger a las personas de la brecha digital, factor fundamental en el nuevo proceso de exclusión laboral. En este sentido, a la educación se le otorga una función preventiva y otra remedial. Preventiva, pues a través de garantizar el acceso, la calidad, una dotación suficiente de recursos educativos y la adquisición de un conjunto de competencias básicas facilita el acceso al mercado laboral. Remedial, porque puede ofrecer medidas de carácter compensatorio que permiten igualar las oportunidades a través de esfuerzos especiales con recursos pedagógicos adicionales, como los observados en la educación para adultos, los programas de alfabetización y la formación para la población desempleada.

La educación permite construir un espacio de socialización y de refuerzo que forme también para ejercer la ciudadanía. Importa educar con un estilo que induzca a los sujetos a actuar con mayor autonomía en el uso del conocimiento, a estar más dispuestos a participar en debates y trabajos de grupo, y a tomar mayor conciencia respecto de sus deberes y derechos. Mediante la educación la sociedad consolida la transmisión de su cultura y garantiza la fijación de los valores que considera relevantes. Adicionalmente, el capital social de la familia y la comunidad ayudan a incrementar la relevancia y la calidad de la educación. Se ha encontrado que la valoración de la educación por parte de la familia, la comunidad y el estado influyen en el mejor desempeño de los estudiantes.

Cuando la educación se menosprecia se crea desmotivación en los niños y jóvenes y esto puede contribuir al aumento de la deserción escolar y de la delincuencia. Igualmente, el capital social puede ayudar a los niños a compensar la carencia de otros recursos. Recientes investigaciones indican que el capital social no solo es un insumo para la educación, sino que también es un producto de ésta. El capital social se produce a través de la educación en tres vías fundamentales: (1) los estudiantes practican valores constitutivos del capital social (participación y la reciprocidad); (2) las escuelas proveen el espacio para la actividad en comunidad; y (3) mediante la educación cívica los estudiantes aprenden como participar responsablemente en la sociedad. Reconociendo que la educación puede impactar el desarrollo del país, entre otros, en aspectos tan importantes como lo son la equidad y el capital social, a partir del diagnóstico de la situación actual del sector se describirán las principales acciones a realizar por el Gobierno nacional en el próximo cuatrienio, así como su estrecha relación con el SNFT.

Como se observa, los dos últimos planes de desarrollo (2002-2006 y 2006 -2010) mantienen una línea de continuidad en cuanto a la intención de abordar la educación a partir de los temas de calidad, cobertura, eficiencia y pertinencia. Y dentro de ellos se encuentra la educación virtual como una alternativa importante dentro de las opciones de educación que se ha de brindar a los colombianos.

1.3.2 Plan Nacional Decenal de Educación (2006 – 2016)

Lo primero que se debe destacar del Plan Decenal, y que da sentido al presente documento, tiene que ver con uno de los 4 desafíos de la educación en Colombia: la renovación pedagógica y el uso de TIC's en educación.

Este desafío se aborda a partir de 7 macro objetivos, uno de los cuales es: Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC. Se refiere a *fortalecer procesos pedagógicos que reconozcan la transversalidad curricular del uso de las TIC, apoyándose en la investigación pedagógica* y tiene entre sus objetivos:

- Promover procesos investigativos que propendan por la innovación educativa para darle sentido a las TIC desde una constante construcción de las nuevas formas de ser y de estar del aprendiz.
- Fortalecer los procesos pedagógicos a través de la mediación de las TIC, en aras de desarrollar las competencias básicas, laborales y profesionales para mejorar la calidad de vida.
- Incorporar el uso de las TIC como eje transversal para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos.
- Desarrollar a nivel nacional y territorial programas de apoyo para la aplicación de las TIC que den respuesta a las necesidades institucionales de cada región

De este macro objetivo se desprenden 9 macro metas. Una de ellas hace referencia a Estándares y Competencias: *En 2009 el MEN ha formulado políticas que regulen programas con componentes virtuales, no presenciales, y han promulgado estándares de competencias pedagógicas que incorporan las TIC para docentes y competencias de uso de las TIC para estudiantes de todos los niveles.* A partir de esto, se precisan 3 metas:

- En el 2008 el MEN ha definido estándares y competencias básicas pedagógicas, didácticas y técnicas de los docentes frente a las TIC.
- En el 2009 el sistema educativo nacional cuenta con criterios, indicadores y políticas que regulen los programas que incorporan las TIC (modalidad presencial, modalidad virtual o su combinación).
- En el 2009 el Ministerio de Educación Nacional ha promulgado los estándares de competencia en uso de las TIC para todos los niveles de educación.

Con relación al fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC, el Plan precisa que *en el 2010 el MEN ha promulgado políticas nacionales tendientes al uso de estrategias didácticas activas que faciliten el aprendizaje autónomo, colaborativo y el pensamiento crítico y creativo mediante el uso de las TIC.* Las metas son:

- En el 2010 el MEN ha promulgado políticas nacionales tendientes al uso de estrategias didácticas activas que faciliten el aprendizaje autónomo, colaborativo y el pensamiento crítico y creativo mediante el uso de las TIC como alternativa pedagógica de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Todas las Instituciones educativas han renovado sus proyectos educativos en torno a la transformación de sus ambientes de aprendizaje con el apoyo de las TIC, los cuales son presentados en redes virtuales educativas.
- En el 2016, los distintos grupos étnicos y poblaciones vulnerables cuentan con modelos pedagógicos propios mediados por las TIC que garantizan la preservación de su diversidad cultural y la conservación de su medio ambiente.
- En el 2016, el 100% de las instituciones educativas y municipios han renovado sus proyectos educativos en torno a la transformación de sus ambientes de aprendizaje con apoyo de las TIC, y tendrán bases para hacer uso ético y responsable de las mismas.
- Incentivar e implementar el uso de las TIC como estrategia básica para el desarrollo de competencias tecnológicas e informáticas aplicables en los diferentes ámbitos educativos.
- En el 2012, las TIC son una herramienta natural de mediación en los procesos pedagógicos dentro y fuera del aula en la educación.
- Caracterizar de forma contextualizada para el 2008, en un 100%, las necesidades de renovación pedagógica y uso de las TIC en cada institución educativa.
- Anualmente las instituciones presentarán en redes educativas los proyectos construidos, que evidencian el uso transversal de las TIC.

En cuanto al fortalecimiento del proceso pedagógico a través de TIC's, el Plan se propone 16 acciones:

1. Creación de bancos de objetos de aprendizaje virtuales y repositorios de actividades de aula y aprendizajes altamente interactivos, con una oferta de contenidos para todos los niveles y áreas del conocimiento, vinculados al portal educativo de Colombia.
2. Elaboración de un diagnóstico permanente a nivel nacional relacionado con las necesidades de renovación pedagógica y las TIC.
3. Hacer uso de diversidad de medios de última generación para el aprendizaje incluyendo las TIC.
4. Respetar el derecho de autor en el uso de las TIC que se realiza al interior de las instituciones y centros educativos.
5. Implementación y socialización de proyectos colaborativos en todas las instituciones y centros educativos, en las instituciones de educación superior con sus diferentes opciones y modalidades que generen experiencias significativas.
6. Sistematización y difusión de las experiencias significativas identificadas en la línea de base construida.
7. Socializar experiencias innovadoras en el uso de TIC que retroalimenten y evidencien la participación activa del docente mediante foros educativos presenciales o virtuales de orden local departamental y nacional.

8. Promover encuentros periódicos presénciales y virtuales a nivel regional y nacional para la divulgación de actividades del uso de la TIC y la innovación educativa.
9. Implementación de mecanismos de acompañamiento para apoyar los procesos de renovación pedagógica y uso de TIC con calidad y pertinencia, por parte de las entidades de vigilancia de orden municipal, departamental y nacional.
10. Entrega periódica de información de carácter público sobre el estado de desarrollo de los planes de uso de TIC y renovación pedagógica, por parte de los entes territoriales.
11. Multiplicar las redes virtuales para los diferentes actores del sistema de tal manera que podamos generar procesos de interacción y comunicación significativa en situaciones de aprendizaje y apropiación de conocimiento.
12. Promover el uso de las TIC para favorecer la interacción entre los miembros de las comunidades educativas (locales y virtuales).
13. Construcción de cultura en la comunidad educativa alrededor de los beneficios y consecuencias del uso de las TIC.
14. Formular las orientaciones pedagógicas que propicien la creación de ambientes de aprendizaje con el uso de las TIC.
15. Diseñar y poner en marcha modelos pedagógicos y educativos con la participación del sector productivo.
16. Fortalecer las comunidades virtuales de cada grupo étnico administradas por ellas mismas.

Y para la formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC, en el Plan se propone:

- Desarrollo de programas de formación que orienten y comprometan a docentes y directivos docentes en la aplicación de los estándares de usos de TIC.
- Realizar convenios de enseñanza virtual con instituciones reconocidas a nivel nacional e internacional para los procesos de formación y actualización docente.
- Diseño y puesta en marcha de rutas de formación profesional para docentes y directivos docentes, con diversidad de enfoques pedagógicos y estrategias metodológicas.
- Definir políticas que apunten a un nivel óptimo de conocimiento y capacitación en las TIC desde la definición en competencias para mejorar las prácticas docentes.
- Identificar y establecer metodologías y prácticas pedagógicas orientadas a la promoción de habilidades de nivel superior.
- Preparar en cada grupo étnico el talento humano necesario para apropiarse, diseñar y utilizar modelos pedagógicos apoyados en las TIC para su proceso educativo.

Finalmente, otros objetivos que se encuentran formulados en el Plan, y que hacen referencia a lo virtual:

- Fortalecer la formación pedagógica de las escuelas normales y facultades de educación para que direccionen el quehacer educativo centrando su labor en el estudiante como sujeto activo, la investigación educativa y el uso de las TIC.
- Implementar programas de formación permanente para el uso apropiado y responsable de las TIC desde la perspectiva del desarrollo humano en el marco de la globalización para los docentes y demás actores del sistema educativo.
- Promover la formación permanente de docentes mediante modelos, planes y programas que desarrollen la investigación y el uso crítico y reflexivo de las TIC para la transformación continua de sus prácticas.

Se observa, entonces, una constante referencia a lo virtual en el Plan Decenal de Educación. Y se encuentra que la Educación Virtual se contempla como una importante opción de respuesta para atender las necesidades educativas de un importante número de colombianos.

1.3.3 Visión Colombia 2019

El documento acerca de la Visión para Colombia en 2019 sienta sus bases sobre dos principios: Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad; y afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.

Estos dos principios, a su vez, se desarrollan en cuatro grandes objetivos:

- Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
- Una sociedad más igualitaria y solidaria.
- Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
- Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos.

Para lograr el primer objetivo, una economía que garantice el mayor nivel de bienestar, se espera consolidar una estrategia de crecimiento. Esa estrategia implica, entre otras cosas, ampliar la cobertura y elevar la calidad de la educación en todos los niveles, y mejorar drásticamente su infraestructura.

Para lograr el segundo objetivo, una sociedad más igualitaria y solidaria, se propone cerrar las brechas sociales. *Las metas más destacables por lograr con esta estrategia a 2019 son: aumentar la esperanza de vida al nacer de los colombianos a 76,5 años (hoy 72,2); afiliar a la seguridad social en salud (régimen subsidiado y contributivo) al 100% de los colombianos (hoy 66% en el subsidiado); equiparar el plan de beneficios de los dos regímenes (hoy brecha de 44%); reducir la mortalidad infantil a 14 por mil niños nacidos vivos (hoy 24,4); lograr y mantener coberturas universales en educación preescolar (hoy 44,9%), básica primaria (hoy 114,6%) y básica secundaria (hoy 75,5%);*

llegar a 11,3 años en promedio de educación para personas entre 15 y 24 años (hoy 8,7 años); lograr una tasa de cobertura bruta de 40% en educación superior (hoy 25,7%); reducir la tasa de desempleo a 5,0% (el promedio anual de 2004 fue 13,6%); reducir el índice de pobreza medido con subsidios a 15% (hoy en 45,1%) y el de indigencia a 6% (hoy 17%).

Para lograr el cuarto objetivo, un estado eficiente al servicio de los ciudadanos, se plantea, entre varias estrategias, la de avanzar hacia una sociedad informada. *En 2019 la información deberá ser un derecho efectivo y un instrumento de difusión y apropiación del conocimiento, que promueva el desarrollo económico, la equidad social y la democracia. En ese contexto, Colombia deberá alcanzar estándares adecuados de generación de información confiable y oportuna, y de uso colectivo. El Estado promoverá su diseminación, aprovechando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Esto requiere que, para entonces, los ciudadanos cuenten con las competencias básicas que les permitan utilizar efectivamente la información y así materializar sus derechos a la información y a aprovechar las oportunidades que brinda el conocimiento.*

La educación virtual es una respuesta, una alternativa, para avanzar en la dirección que la Visión Colombia 2019 se traza en los párrafos vistos anteriormente.

1.4 Referentes internacionales sobre políticas de Educación Virtual (Este numeral se encuentra en revisión. Se citan solamente 3 países por el momento)

Para abordar este aparte se ha realizado una búsqueda de documentos, leyes y normas en varios países; pero principalmente se ha mirado a aquellos que tienen importantes desarrollos en el tema de la educación virtual: Brasil, Chile, Argentina, México, Canadá, Australia, Inglaterra, España, Estados Unidos.

En el tema de América Latina, según Silvio (2003) *Una constatación presente en los estudios es la relativa escasez y limitada comparabilidad de información existente en la mayoría de los países, para conocer la situación de las características de la educación superior virtual. No existen definiciones y criterios comúnmente aceptados, indicadores y definiciones operacionales adecuadas para la recolección de información sobre los programas de educación virtual y a distancia en América Latina. Igualmente, hay lagunas de información sobre muchas variables.*

Para Rama (2007), *en América Latina la internacionalización de la educación superior en el campo de la educación virtual, se inició y se desarrolló sin políticas nacionales ni regionales que actuaran como impulsores o restrictores a las iniciativas externas o nacionales de los diversos actores, y al desarrollo e introducción de las propias tecnologías.*

Ello facilitó un modelo de virtualización híbrido y altamente heterogéneo de componentes webificados y presenciales, con múltiples componentes internacionales

con diversidad de niveles de calidad dados por la diferente intensidad en uso de sistemas informáticos.

Los dos párrafos anteriores dan cuenta de la precaria existencia de políticas públicas, para orientar las acciones en educación virtual, no solo para la educación superior sino en general.

ARGENTINA

Se toma como referencia la **Ley No. 26.206, Ley de Educación Nacional**, de 2006:

Artículo 106.- Quedan comprendidos en la denominación Educación a Distancia los estudios conocidos como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente.

Artículo 107.- La Educación a Distancia deberá ajustarse a las prescripciones de la presente ley, a la normativa nacional, federal y jurisdiccional vigente en la materia, y a los procedimientos de control que emanen de los distintos niveles del Estado.

Artículo 108.- El Estado Nacional y las jurisdicciones, en el marco del Consejo Federal de Educación, diseñarán estrategias de educación a distancia orientadas a favorecer su desarrollo con los máximos niveles de calidad y pertinencia y definirán los mecanismos de regulación correspondientes.

Artículo 109.- Los estudios a distancia como alternativa para jóvenes y adultos sólo pueden impartirse a partir de los dieciocho (18) años de edad. Para la modalidad rural y conforme a las decisiones jurisdiccionales, los estudios a distancia podrán ser implementados a partir del Ciclo Orientado del Nivel Secundario.

Artículo 110.- La validez nacional de títulos y certificaciones de estudios a distancia se ajustará a la normativa del Consejo Federal de Educación y a los circuitos de control, supervisión y evaluación específicos, a cargo de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las ofertas de Educación a Distancia y en concordancia con la normativa vigente.

BOLIVIA

Existe la “**Política Nacional de de nuevas tecnologías de la información y comunicación**”, de 2005. Se destacan los siguientes aspectos:

La base científica referencial sobre la que se asentará la política educativa NTIC de Bolivia está formada por ocho lineamientos que permitirán que la política se implemente correctamente, se establezca y genere los resultados esperados en el corto, medio y largo plazo.

Los lineamientos son los siguientes:

1. *Conceptualización teórica, metodológica y operativa*
2. *Establecimiento de un equipo multidisciplinario competente*
3. *Planificación y visión a largo plazo (sustentabilidad)*
4. *Identificación e implicación de los actores relevantes*
5. *Evaluación de la calidad de la gestión de la política nacional NTIC*
6. *Gestión de financiamiento suficiente y sostenible*
7. *Gestión de contenidos educativos de alta calidad*
8. *Formación de Recursos Humanos en el uso de NTIC's*

La política se formula de la siguiente manera: *Aplicar el potencial de las NTIC's en el establecimiento de un escenario educativo que promueva la formación y la integración de los ciudadanos bolivianos, vinculando el valor de la información científica actualizada con las necesidades y problemas concretos de nuestra sociedad.*

*En el enunciado puede entenderse la magnitud que asumen las nuevas tecnologías como instrumento de gestión pública del Estado boliviano, son pues un medio para impulsar/promover la comunicación con fines educativos, la circulación de información actualizada que además de enriquecer el potencial cultural de las personas, permita un **encuentro más allá de las diferencias** interpersonales/interculturales. Un encuentro educativo que fortalezca el desarrollo de las personas enriquecidas al entender cada vez mejor la realidad propia y ajena, conocer el país que tenemos y su relación con el mundo; en definitiva, **se trata de una política NTIC que renueve las aguas del conocimiento de todos los ciudadanos y se constituya en una vía para su desarrollo interior y gradual incremento de su potencialidad académica, personal y social.***

Estrategias de implementación de la política

La política NTIC requiere de unas líneas estratégicas para ser implementada con éxito, cada estrategia se constituye en un paquete cuidadosamente definido y muy potente de acciones concretas a seguir. Las estrategias, entonces, constituyen diferentes frentes abiertos de acción gradual cuya realización suponen la vigencia productiva de la política pública. Se consideran necesarias las siguientes estrategias.

1. *Consolidar un portal educativo nacional*
2. *Fortalecer e implementar los Centros de Recursos Pedagógicos (CRP's)*
3. *Desarrollar material educativo para radio y televisión*
4. *Fortalecer y desarrollar la página institucional del Ministerio de Educación*
5. *Consolidar la conectividad nacional para la educación*

CANADÁ

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional tiene como prioridad “ofrecer formación lingüística a los empleados de todos los departamentos y organismos descentralizados del gobierno federal, provincial y de los territorios, las organizaciones canadienses que mantienen relaciones internacionales, las

organizaciones no gubernamentales, los miembros de las misiones diplomáticas en Ottawa, los medios y el sector privado”. Para ello ha seleccionado la educación virtual pues encuentra que con ella se logra atención personalizada y práctica constante. Con ella también se resuelven los obstáculos que pueden ser la dispersión geográfica de sus empleados y las diferencias de tiempos que tienen los empleados para su capacitación.

De otra parte, el Instituto de Idiomas del Servicio Exterior combina el uso de la web con el envío postal de algunos materiales. El contenido de los cursos se diseña de manera que se relacione directamente con el trabajo del empleado y se desarrolla un proceso de seguimiento en el cual el instructor corrige las tareas y responde a las dudas de los estudiantes con prontitud.

La Agencia Canadiense de Aduanas y Administración Tributaria, igualmente, adoptó la educación virtual línea para satisfacer los requerimientos de capacitación de una fuerza de trabajo dispersa que requiere diversas aptitudes técnicas para hacer cumplir las leyes canadienses sobre recaudación tributaria, comercio y fronteras. Este modelo de educación virtual se caracteriza por privilegiar el aprendizaje abierto, es decir, aquél en el cual el estudiante toma las decisiones en torno a necesidades, objetivos, recursos y auto evaluación.

2. EL SENTIDO DE LA POLÍTICA

Esta política pública para la Educación Virtual en Colombia, se enmarca en las cinco acciones que el gobierno tiene formalizadas para propiciar la transformación de la Educación en Colombia:

- Educación incluyente a lo largo de toda la vida. La Educación Virtual es una opción para muchos colombianos que, por situación geográfica o circunstancias de tiempo, no pueden asistir físicamente a la institución educativa. Con la educación en línea muchas personas que tienen obstáculos para formarse encuentran una alternativa. Igualmente, esta modalidad educativa permite que cualquier persona pueda darle continuidad a sus procesos educativos. Así, sin tener que abandonar su trabajo, su familia o su región, puede seguir estudiando a lo largo de toda su vida.
- Educación de calidad para innovar y competir. La Educación Virtual nace en el seno de la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Por su esencia misma, por las dinámicas que ella genera, le permite a los participantes el desarrollo de competencias muy propias de la sociedad contemporánea: abstracción, pensamiento sistémico, experimentación, trabajo colaborativo, pensamiento crítico, resolución de problemas. Esas y otras competencias que tienen en lo virtual un especial ámbito de desarrollo son claves para la innovación y la competitividad.

- Fortalecimiento de la institución educativa. La diversidad de opciones pedagógicas, didácticas, tecnológicas y comunicativas que permite la educación virtual, favorecen la consolidación de los modelos propios de las instituciones educativas y, por tanto, el fortalecimiento de su identidad a partir de la puesta en escena de sus proyectos pedagógicos particulares.
- Modernización permanente del sector. La calidad de una propuesta de educación virtual pasa necesariamente por estar en la avanzada de modelos de gestión, pedagógicos y tecnológicos. La dinámica propia de la virtualidad hace que, para mantenerse vigente en el concierto educativo, deba estar en permanente actualización consultando la velocidad de los cambios que caracterizan a las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Gestión participativa. Una de las características diferenciadoras de la Educación Virtual tiene que ver con la posibilidad que ella brinda para la construcción de redes. Estos entramados sociales propician la participación, la colaboración, el diálogo y la argumentación; la responsabilidad individual y colectiva.

Apunta también la formulación de esta política en la dirección de la política de pertinencia que, en el Plan Sectorial 2006 – 2010, se “ha concebido para que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder al reto de aumentar la productividad y competitividad del país.”

Apunta igualmente en la dirección del Plan Nacional Decenal 2006-2016 que, para la educación superior, muestra la importancia de transformar el pensamiento de lo enciclopédico a lo creador, mediante el fortalecimiento de la capacidad de análisis, el razonamiento y la argumentación. Justamente competencias que se fortalecen especialmente en la dinámica propia de la educación virtual.

También mira hacia los **Programas estratégicos para la competitividad** que se refieren a:

- **Implementación de estrategias para la formación en Tecnologías de Información y Comunicación.** *Las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC - facilitan los aprendizajes productivos, crean ambientes que favorecen el desarrollo de competencias y contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa. Por esta razón durante el próximo cuatrienio se buscará que las TIC se integren al proceso pedagógico de los docentes y estudiantes, de los procesos de mejoramiento y en general de la vida cotidiana de comunidad educativa del país, para lo cual se continuará con el diseño y puesta en marcha de políticas institucionales que aseguren su calidad e impacto positivo.*

En este sentido, el programa de uso de medios y nuevas tecnologías para el desarrollo de competencias será considerado como uno de los proyectos estratégicos para la competitividad liderado desde el Ministerio de Educación

Nacional. Este programa estará fundamentado en esquemas colaborativos, de redes y alianzas estratégicas en diferentes niveles.

Así mismo, conjuntamente con el Ministerio de Comunicaciones se continuará trabajado en desarrollar una política de acceso que habilite al sector educativo para contar con TIC para los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para adelantar esta política se fortalecerá el programa Computadores para Educar y el programa Compartel Banda Ancha y se trabajará articuladamente en los procesos de acompañamiento a las instituciones educativas.

Esta estrategia llevará a que en el 2010 el 70% de las Instituciones Educativas cuenten con programa de uso de medios y nuevas tecnologías; 66% de las sedes educativas sean beneficiadas con computadores; y el 50% de las sedes educativas estén conectadas a Internet. También se espera alcanzar un promedio de 22 estudiantes por computador conectado, que el 70% de los docentes hayan sido capacitados en uso de TIC para el desarrollo de competencias y que el 35% de los establecimientos Educativos estén participando en proyectos colaborativos en red.

- **Apoyo a los modelos flexibles como herramienta de calidad.** *Colombia cuenta con un repertorio de modelos educativos flexibles de calidad y pertinencia comprobadas, que en el pasado han hecho posible cubrir zonas rurales con población dispersa y atender grupos de niños y jóvenes en situación irregular, para quienes la oferta educativa convencional no es adecuada.*

La continuidad en la aplicación de estos modelos permitirá continuar fortaleciendo procesos de mejora en la calidad educativa con un componente de equidad hacia la atención de poblaciones vulnerables. A través del fortalecimiento de estos modelos, de la certificación de sus operadores y de la implementación de una estrategia de seguimiento y evaluación constante de sus desarrollos, se garantizará también el logro de una mayor pertinencia en la educación.

3. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

La Educación Virtual, o también denominada Educación en Línea implica una nueva visión de las exigencias del entorno económico, social y político; de las relaciones pedagógicas y de las tecnologías de la información y la comunicación. No es simplemente una singular manera de hacer llegar la información a lugares distantes sino que es una perspectiva pedagógica.

Los avances en las tecnologías de la información y la comunicación han abierto un marco enorme de posibilidades para el desarrollo de proyectos educativos. En efecto, las alternativas de acceso que se han puesto en manos de las personas y la posibilidad de eliminar la distancia como un obstáculo para enseñar y aprender, han hecho viable

la participación de aquellos que, por no estar cerca de una institución determinada, no podían convertirse en estudiantes de la misma.

3.1 La Educación Virtual en el Marco de la Educación a Distancia

Una metodología tiene que ver con un conjunto de procedimientos, estrategias y actividades, organizadas en ciertas secuencias, que permiten desarrollar determinadas acciones. La Educación a Distancia, a la luz de la Ley 30 de 1992, en su artículo 15, se entiende como una metodología educativa.

La Educación a Distancia apareció en el contexto social como una solución importante a los problemas de cobertura y calidad que aquejaban a un número elevado de personas que deseaban beneficiarse de los refinamientos pedagógicos, científicos y técnicos alcanzados por ciertas instituciones; pero que resultaban francamente inalcanzables por la ubicación geográfica, ó por las dificultades en los horarios, ó por los elevados costos que implicaba un desplazamiento frecuente o definitivo a esas sedes.

Desde su emergencia en el ámbito educativo la “Educación a Distancia”, según lo planteado por Nipper (1989), ha pasado por tres generaciones:

- La primera generación se caracteriza por la utilización de una sola tecnología y la poca comunicación, básicamente epistolar, entre el profesor y el estudiante. El alumno recibe por correspondencia una serie de materiales impresos que le proporcionan la información y la orientación para procesarla. El estudiante realiza su trabajo en solitario, envía las tareas y presenta exámenes en unas fechas señaladas de antemano.
- La segunda generación introdujo otras tecnologías y una posibilidad de interacción. Además del texto impreso el estudiante recibe casetes de audio o video, programas radiales y cuenta con el apoyo de un tutor, que no siempre es el profesor del curso, y al cual puede contactar por correo, por teléfono o personalmente en las visitas esporádicas que este hace a la sede. En algunos casos cada sede tiene un tutor de planta para apoyar a los estudiantes. Esta segunda generación supone, en algunos casos (radio, T.V., por ejemplo) la sincronía; lo que dificulta la participación para quienes no tienen posibilidad de organizar su horario conforme al de la emisión de los programas.
- La tercera generación de la educación a distancia se caracteriza por la utilización de tecnologías más sofisticadas y por la interacción directa entre el profesor del curso y sus alumnos. Mediante el computador conectado a una red telemática, el correo electrónico, los grupos de discusión y demás herramientas que ofrecen estas redes, el profesor interactúa personalmente con ellos; resuelve inquietudes y orienta los procesos de aprendizaje. A esta última generación de la Educación a Distancia se la denomina “Educación Virtual” ó “Educación en Línea”.

3.2 caracterización de la Educación Virtual

El concepto de Educación Virtual hace referencia a una modalidad de la Educación a Distancia. Apoyándose en los avances de las tecnologías de la información y la comunicación, ya no es necesario que cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo educativo. En efecto, es perfectamente posible establecer una relación interpersonal de carácter educativo sin que se dé el encuentro cara a cara entre profesor y alumno; puede haber encuentro dialógico en un mismo lugar, pero en tiempos distintos; igualmente las personas pueden encontrarse al mismo tiempo, pero en lugares diferentes. La Educación en Línea admite la sincronía y la asincronía. Desde la perspectiva señalada, esta modalidad educativa es esa acción que busca propiciar espacios de formación de los sujetos y que, apoyándose en las tecnologías de la información y comunicación, instaura una nueva manera de establecer el encuentro comunicativo entre los actores del proceso.

La clave para definir la Educación en Línea tiene su punto de partida y basamento en concepciones pedagógicas que se apoyan en las tecnologías de la información y la comunicación. Se pone de presente, en primera instancia, lo educativo; la tecnología es la herramienta que permite poner en escena tal concepción. Lo que garantiza la calidad de la educación es la articulación coherente y armónica de un modelo que ponga por encima de los instrumentos el sentido pedagógico de los procesos. Una educación de calidad puede salir adelante con una tecnología inadecuada; pero jamás una tecnología excelente podrá sacar adelante un proceso educativo de baja calidad.

Educación Virtual se refiere, entonces, al desarrollo de un proceso educativo en un lugar distinto al salón de clases: en el ciberespacio; en una temporalidad que puede ser síncrona o asíncrona y sin la necesidad de que los cuerpos de maestros y alumnos estén presentes, usando las redes telemáticas como entorno principal.

La nota definitoria de la educación en línea no debe ponerse en la tecnología. Hay que tener claro que la misma tecnología que se usa en la educación en línea puede ser usada en la educación presencial. Muchos maestros presenciales utilizan internet con sus estudiantes; muchos maestros presenciales tienen grupos de discusión con sus alumnos o reciben trabajos utilizando el correo electrónico. Lo distintivo de la educación virtual es la forma de llevar a cabo la relación maestro – alumno.

La posibilidad que este estilo educativo brinda para propiciar el desarrollo humano, científico, económico y técnico es francamente incuestionable siempre y cuando logremos articular cuatro elementos claves: lo pedagógico, lo comunicativo, lo tecnológico y lo organizacional. Lo pedagógico que va más allá de las opciones metodológicas y de las técnicas didácticas; y que permite precisar el horizonte de sentido de la acción de educar. Lo comunicativo que es el ámbito mismo del proceso educativo y que permite realizar la educación en la dinámica de diálogo entre profesores y estudiantes. Lo tecnológico como la articulación armónica de las herramientas que favorecen la puesta en escena de las opciones pedagógicas y de la

dinámica comunicativa. Y lo organizacional como el tejido institucional cuya trama brinda las condiciones de posibilidad para que lo virtual ocurra.

Esta tercera generación de la Educación a Distancia, la Educación Virtual, presenta las siguientes características que, en conjunto, le dan una identidad especial:

- **Está disponible en cualquier lugar en que estén ubicados los alumnos y los profesores.** Basta con que estén conectados a alguna red telemática para que puedan ingresar al 'ciberespacio', que es el lugar en el cual se podrán encontrar. El acceso a la información, el contacto con los profesores y alumnos, la realización de tareas grupales y aún los procesos administrativos, tales como la matrícula o la solicitud de certificados de calificaciones, pueden realizarse desde el lugar en que se encuentren; sin que sea necesario el desplazamiento físico a la Institución Educativa.
- **Se acomoda a los tiempos del estudiante.** Muchos estudiantes que estarían en condiciones geográficas para asistir a una institución educativa, no lo hacen pues no coinciden los horarios. Con la Educación Virtual el tiempo ya no es restringido sino abierto; ya no es una limitante sino una posibilidad. Las 24 horas del día, de cualquier día de la semana, están a disposición del estudiante. Esto favorece los ritmos de las personas pues ellas pueden realizar su acción educativa en los momentos que consideren más propicios, en los tiempos en los cuales la mente y el cuerpo están más disponibles.
- **Enfatiza mayor responsabilidad por parte del alumno en su propio aprendizaje.** La modalidad virtual se basa en la concepción de aprendizaje 'abierto' y enseñanza 'flexible'. En dicho concepto las decisiones sobre el aprendizaje son tomadas por el propio estudiante. Qué, cuándo, cuánto, dónde y cómo aprender son respuestas que competen exclusivamente al sujeto. Aquí la persona tiene la posibilidad de seleccionar el aprendizaje de acuerdo a sus intereses y urgencias particulares. Se concretan los postulados del 'Aprendizaje Significativo' que tienen en su fundamento la afirmación de que las personas aprenden aquello que resulte con sentido para su existencia concreta.
- **Ofrece alternativas sobre ritmo, formatos, profundización de contenidos, etc.** La modalidad virtual tiene la posibilidad de brindar un amplio abanico de alternativas para el trabajo de los estudiantes pues las limitantes espacio - temporales se reducen ostensiblemente. Así, cada persona puede desarrollar sus propias maneras de trabajar.
- **Brinda múltiples opciones para el diseño y utilización de materiales**
Las herramientas tecnológicas y el entorno en el cual se desarrolla la educación virtual, favorecen la construcción y uso de un amplio espectro de materiales educativos. De esta manera se pueden involucrar más sentidos en el proceso

de aprender, lo que se traduce en una calidad mayor del conocimiento construido.

La Educación Virtual, entonces, es Educación a Distancia de tercera generación. Es una manera de hacer educación a distancia y el encuentro entre los actores del proceso, usando redes telemáticas, ocurre en el ciberespacio.

La educación virtual es una modalidad educativa, una manera de hacer educación. No significa por tanto que sea la única o la mejor alternativa para el desarrollo de procesos educativos. Es claro que, en un país como Colombia, son necesarias todas las modalidades de la Educación a Distancia. Pero, si bien la educación virtual es sólo una modalidad dentro de un abanico de modalidades, hoy por hoy se presenta como una alternativa valiosa para responder a los retos que fenómenos como la Globalización o la Sociedad del Conocimiento nos plantean con carácter de urgencia.

4. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN COLOMBIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

4.1 Política general:

Desarrollar estrategias con el fin de fortalecer la calidad de la Educación a Distancia mediada a través de redes telemáticas, o educación virtual, buscando establecer un nuevo escenario para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje que promueva la formación, investigación y la integración de los ciudadanos de una manera pertinente y eliminando las barreras espacio – temporales que impiden el acceso a programas educativos.

4.2 Ejes de lineamientos para la Educación virtual

Ejes de la Política Nacional de Educación Virtual en Educación Superior



Las estrategias se agrupan en los ejes verticales.

4.2.1 Estrategias Eje vertical

4.2.1.1 Eje Comunidad: Demanda y financiación para programas virtuales

Estrategia 1: Del fomento de la Educación virtual

Objetivo: Diseñar estrategias que permitan el fomento de la educación virtual en programas de educación superior en Colombia

Actividades:

- Difundir materiales comunicativos por radio y televisión, que faciliten la comprensión de las comunidades acerca de la innovación pedagógica respetando el marco intercultural y diverso de la sociedad.
- Fortalecer las acciones para que desde la educación primaria y secundaria se incorpore tecnologías de información y comunicación con calidad que permita que los estudiantes lleguen a la educación superior con

competencias técnicas y experiencias exitosas en uso de Tic que promuevan su incorporación a programas en modalidad virtual.

Estrategia 2: De la financiación de programas de educación virtual

Objetivo: Diseñar estrategias en las entidades dedicadas al fortalecimiento y financiación para la oferta y demanda de programas de educación superior basada en la modalidad virtual.

Actividades:

- Fortalecer la línea de crédito o proyectos de bolsas concursables para estudiantes que requieran préstamo para cubrir total o parcialmente los costos en programas académicos en la modalidad virtual.
- Fortalecer la línea de crédito o proyectos de bolsas concursables para la formación de docentes en tecnologías y desarrollo de objetos de aprendizaje para educación superior en la modalidad virtual.
- Fortalecer líneas de crédito o proyectos de bolsas concursables para la generación de oferta académica de programas de educación superior en modalidad virtual.

4.2.1.2 Eje las IES: Oferta programas

Estrategia 1: Del diseño de programas

Objetivo: Promover el diseño de programas de educación virtual pertinentes para la solución de problemas en nuestra sociedad.

Actividades:

- Desarrollar programas virtuales en los cuales el diseño o rediseño curricular parta de las necesidades, intereses, diversidades y características del estudiante, como sujeto activo del proceso pedagógico.
- Promover el desarrollo de currículos pertinentes con criterios de acceso, cobertura, equidad, calidad, y con estrategias para garantizar la permanencia en la modalidad virtual.
- Promover y priorizar la inversión en acciones encaminadas a que las IES reconozcan la diversidad cultural, étnica y lingüística del país y propongan proyectos académicos que garanticen una educación pertinente para la población urbana y rural vulnerable, comunidades indígenas, afro

colombianas, raizales, y población con necesidades educativas especiales apoyándose en las alternativas que ofrece la modalidad virtual.

- Promover el desarrollo de programas de posgrado en modalidad virtual. Con ello muchos profesionales podrán garantizar su actualización permanente.

Estrategia 2: De las competencias en la modalidad virtual

Objetivo: Fortalecer la formación de docentes/investigadores/Administrativos en la modalidad virtual.

Actividades:

- Articular los proyectos de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Vice ministerio de Educación Superior de Colombia, en la formación de tutores virtuales, para promover la formación capacitación de docentes de Educación Superior en Manejo de Ambientes Virtuales de Aprendizaje.
- Realizar acciones encaminadas para la formación de directivos y educadores de instituciones con oferta de programas virtuales en gerencia, gestión, modelos financieros, mercadeo y diseño y desarrollo de programas de Educación Superior en la modalidad Virtual, que viabilicen y garanticen la sostenibilidad de los proyectos, la calidad educativa, y estrategias de permanencia de los estudiantes en programas virtuales.
- Fortalecer la investigación en temas relacionados con la educación virtual, de tal manera que se genere conocimiento que permita consolidar y cualificar esta modalidad educativa.

Estrategia 3: De la infraestructura de las IES

Objetivo: Definir estrategias para el fomento de las TIC's en las IES que permitan su incorporación en el mejoramiento de la calidad en la educación y la incorporación de la modalidad virtual.

Actividades:

- Fortalecimiento de proyectos que permitan el aumento de recursos y uso de Tecnologías de Información y Comunicación en las IES.
- Fortalecer las líneas de financiación para que las IES adquieran, mejoren o actualicen las tecnologías que apoyan los procesos pedagógicos y administrativos de las IES

Estrategia 4: De la calidad de los programas

Objetivo: asegurar los procesos internos y la calidad de las IES

Actividades:

- Realizar estrategias de capacitación para la unificación de criterios en la evaluación y autoevaluación de la calidad de los programas de educación superior en la modalidad virtual.
- Velar por que las universidades que ofrecen programas en la modalidad virtual cumplan con las condiciones del registro calificado como instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

4.2.1.3 Eje sector productivo: Demanda de mano de obra formada y vinculación Universidad-Empresa-Estado

Estrategias 1: Promover el fortalecimiento de la demanda de egresados de programas de Educación a Distancia en modalidad virtual

Objetivo: Llevar a cabo estudios, análisis, proyectos e investigaciones que apoyen las iniciativas de vincular el sector real con la academia especialmente para la incorporación de los egresados de programas a distancia, sin discriminación y con igualdad de oportunidades.

Actividades:

- Definir un programa para el fortalecimiento real de la vinculación Universidad-Empresa un marco de las políticas y programas del gobierno que apoyen a las instituciones con programas con educación virtual.
- Realizar una campaña de divulgación de la calidad de la educación virtual que permita cambiar el concepto de las empresas y en general de la sociedad, que la califican como una educación de baja calidad, poco exigente, de menor exigencia y en general una de segunda, para que los egresados puedan ser aceptados por sus competencias en igualdad de condiciones de los egresados de otra modalidad.
- Realizar estrategias y apoyar iniciativas que permitan la premiación y divulgación de los resultados académicos de los alumnos egresados en programas virtuales y de las instituciones que los desarrollan con el fin de estimular la oferta la demanda de programas virtuales de alta calidad.

4.2.1.4 Eje Gobierno: Ejecución de proyectos

Estrategia 1: De la articulación de los proyectos nacionales

Objetivo: Promover la articulación del desarrollo de la Educación Virtual con Proyectos y programas nacionales, regionales y locales.

Acciones

- Articular el fomento de la Educación Virtual con los proyectos del MEN en Uso de Medios y Tecnologías de Información y Comunicación en Educación Superior y con el Ministerio de Comunicaciones a través del Plan Tic.
- Articular las Redes Universitarias de Alta velocidad para permitir el acceso a los contenidos especializados de los estudiantes de programas virtuales.
- Facilitar a las IES instrumentos para la evaluación y el análisis de los alcances de la educación virtual a fin de que puedan desarrollar estrategias para fortalecerla.

Estrategia 2: Del desarrollo de acciones para el seguimiento de las iniciativas de educación virtual

Objetivo: Promover acciones para el seguimiento y el impacto de las estrategias desarrolladas en programas de educación virtual.

Acciones

- Crear el observatorio de educación virtual y fortalecer los bancos de objetos de aprendizaje.
- Abrir el portal de educación virtual para la educación superior o impulsar el desarrollo de un subportal en los canales ya existentes del gobierno que fomenten el desarrollo de programas y el trabajo colaborativo de las personas o instituciones participantes.
- Apoyar y fomentar la realización de actividades para la internacionalización de los programas u objetos virtuales desarrollados en Colombia.
- Apoyar y promover a las IES para que apliquen a certificaciones nacionales e internacionales de sus programas virtuales.
- Orientar y estimular a las instituciones, gremios o redes orientadas al desarrollo de la modalidad virtual en Colombia y la participación de Colombia en entidades del mundo.

- Estimular y financiar el desarrollo de actividades científica/académicas como simposios, congresos para conocer y divulgar las experiencias en educación virtual.
- Estimular el desarrollo de actividades académicas como rueda de negocios de objetos de aprendizaje con el fin de divulgar y promover el diseño de objetos de calidad en el país y su comercialización y exportación.
- Promover la creación de la Asociación Colombiana de IES con Programas de Educación Virtual, para el fortalecimiento de esta modalidad mediante actividades que fomenten la sinergia para el desarrollo de objetos de aprendizaje y el trabajo colaborativo.
- Crear instrumentos institucionales para la gestión de la transferencia de conocimiento e innovación desde los programas de educación virtual que contribuyan al desarrollo de la ciencia y la tecnología en proyecto tales como incubadoras, disciplinas de emprendimiento, parques tecnológicos, políticas de protección a la propiedad intelectual, entre otros.
- Establecer programas de investigación en innovación que permitan desarrollar modelos innovadores como programas en alianza, cursos modulares, certificación por módulos, programas propedéuticos y por competencias que permitan aumentar la cobertura con calidad, diversificar la oferta y democratizar el acceso al conocimiento.
- Fortalecer las industrias culturales de la era digital: y propuestas educativas en objetivo de aprendizaje bibliotecas virtuales.
- Apoyar a las instituciones para el desarrollo de acuerdos nacionales e internacionales e incentivos tributarios para la adquisición de tecnologías de punta para disminuir los costos en el desarrollo de programas virtuales.

4.3 Ejes estratégicos horizontales o transversales

Los ejes horizontales atraviesan todas y cada una de las acciones que se plantean en los ejes verticales. Eso indica que en cada una de ellas se ha de tener en cuenta:

- La articulación con políticas y proyectos de Tic nacionales y redes de comunidades.
- Los sistemas de Aseguramiento de la Calidad y acreditaciones nacionales e internacionales.
- La pertinencia social, académica y la factibilidad.
- La articulación con las políticas y proyectos de acceso a la NTIC del ministerio de comunicaciones.

- La orientación hacia estrategias para favorecer cobertura e igualdad de oportunidades.

5. CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN VIRTUAL

(Este aparte se desarrollará cuando se expida el decreto por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Hasta el momento estas son las propuestas que se han hecho, sobre educación virtual, para incorporar al mencionado decreto en las condiciones de calidad establecidas en la Ley 1188:

Sobre las condiciones de calidad de los programas:

3.- Contenidos Curriculares.- *Los aspectos curriculares básicos del programa, con la incorporación de los elementos que se relacionan a continuación:*

h. Los lineamientos pedagógicos adoptados en la institución según la metodología y modalidad del programa

7. Personal docente.- *Las características y calidades que sirven al fortalecimiento del personal docente, de acuerdo con los requerimientos y criterios que se explican en seguida:*

III ...La cantidad de profesores de tiempo completo será establecida de acuerdo con la modalidad y naturaleza del programa, la cifra de estudiantes matriculados o previstos para los programas nuevos, las actividades académicas específicas que incorpora, o según la cantidad de trabajos de investigación que deban ser dirigidos en el caso de las maestrías de investigación y los doctorados.

8. Medios Educativos.- *Disponibilidad y capacitación para el uso de por lo menos los siguientes medios educativos: recursos bibliográficos y de hemeroteca, bases de datos con licencia, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos, escenarios de simulación virtual de experimentación y práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos, según el programa y la demanda estudiantil real, o potencial cuando se trate de programas nuevos.*

...En los programas con metodología a distancia, se indicará el proceso de diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos, con observancia de las disposiciones que salvaguardan los derechos de autor.

En los programas en la metodología a distancia modalidad virtual, la institución debe garantizar la disponibilidad de una plataforma tecnológica apropiada, la infraestructura de conectividad y las herramientas metodológicas necesarias para el desarrollo del programa, así como las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de dicha plataforma, y está obligada a suministrar

información pertinente sobre los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesarios para cursar el programa.

Para los programas nuevos de pregrado, en la metodología a distancia modalidad virtual, adicionalmente la institución debe presentar los cursos que correspondan al primer período, completamente diseñados y puestos en la plataforma seleccionada, y el plan de diseño y desarrollo de los demás cursos que conforman el plan de estudios. Para los programas nuevos de especialización, sólo será necesaria la presentación de un curso completamente diseñado en las condiciones anteriormente establecidas.

9.- Infraestructura Física.- *La institución debe garantizar una infraestructura física en aulas, biblioteca, auditorios, laboratorios y espacios para la recreación y la cultura, de acuerdo con la naturaleza del programa, considerando la modalidad de formación, la metodología y las estrategias pedagógicas; las actividades docentes, investigativas, administrativas y de proyección social y el número de estudiantes y docentes previstos para el desarrollo del programa.*

...La institución debe informar y demostrar respecto de los programas en la metodología a distancia que requieran la presencia de los estudiantes en centros de tutoría, que cuenta con las condiciones de infraestructura y de medios educativos en el lugar desde el cual se impartirá y en los que se desarrollará dicha tutoría. De igual manera debe demostrar las estrategias para realizar prácticas, clínicas y talleres.

Sobre las condiciones de calidad de carácter institucional:

1.- Mecanismos de selección y evaluación.- *La existencia de documentos de política institucional, estatuto docente y reglamento estudiantil, en los que se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes, con sujeción a lo previsto en la Constitución y la Ley.*

La Institución que pretenda ofrecer y desarrollar programas de educación a distancia, debe incorporar en tales documentos los mecanismos de selección, inducción a la modalidad, seguimiento y acompañamiento a los estudiantes por parte de los tutores o consejeros.

2. Estructura administrativa y académica.- *La existencia de una estructura organizativa, sistemas de información y mecanismos de gestión que permitan ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de los diferentes servicios y recursos.*

Para el caso de los programas en modalidad virtual debe preverse que dicha estructura garantice el soporte al diseño, la producción y el montaje del material pedagógico y el servicio de mantenimiento.

5. Bienestar universitario.- *La organización de un modelo de bienestar universitario estructurado para facilitar la resolución de las necesidades insatisfechas en los términos de la ley y de acuerdo a los lineamientos adoptados por el CESU.*

...Para los programas en la metodología a distancia la institución deberá plantear las estrategias que permitan la participación de los estudiantes en los planes de bienestar universitario.

Sobre Programas a Distancia:

Artículo 14.- Programas a distancia.- *Corresponde a aquellos cuya metodología educativa se caracteriza por utilizar estrategias de enseñanza - aprendizaje que permiten superar las limitaciones de espacio y tiempo entre los actores del proceso educativo.*

La modalidad virtual, e-learning, o educación en línea, exige el uso de las redes telemáticas como entorno principal, en el cual se lleven a cabo todas o al menos el ochenta por ciento (80%) de las actividades académicas.

La institución deberá demostrar la forma como desarrollará las actividades de formación académica, la utilización efectiva de mediaciones pedagógicas y el uso de formas de interacción apropiadas que apoyen y fomenten el desarrollo de competencias para el aprendizaje autónomo.

BIBLIOGRAFÍA

- Abbate, J. (2000). *Inventing the Internet*. Cambridge: MIT Press
- Abdala, N. (2000). *Consecuencias psicopatológicas del desempleo y la precarización*. "Me ven trabajando, luego existo". (On-Line). Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/2000/suple/psico/00-08/00-08-24/psico01.htm>
- Barberà,E.(coord); Badia,A.; Mominó,J.M. (2001). ¿La interacción es la clave de los procesos de enseñanza y aprendizaje en contextos virtuales instruccionales? . *La incógnita de la Educación a distancia*. Barcelona: I.C.E. Universitat de Barcelona / Horsori, 157-185.
- Beltrán, J.A. (2000); Aspectos teóricos y conceptuales sobre las habilidades cognitivas. Symposium de Programas de Intervención Cognitiva. Universidad de Granada.
- Benjamin, J. (1998). *Los lazos de amor. Psicoanálisis, Feminismo y el problema de la Dominación*. Buenos Aires: Paidós.
- Bloom B. S. (1956). *Taxonomy of Educational Objectives, Handbook I: The Cognitive Domain*. New York: David McKay Co Inc..
- Carnoy, M. (2001). *El trabajo flexible en la era de la información*. Madrid: Alianza Editorial
- Castells, M. (2000). *La sociedad Red*. Madrid: Alianza Editorial
- Garrison,D.R.; Anderson, T.; (2003). 'The technology of e-learning'. *E-learning in the 21 st century. A framework for research and practice*. Londres : Routledge Falmer, 32-47.
- Gergen, K. (1992). *El yo saturado. Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo*. Barcelona: Paidós
- Gibson, W. (1986). *Neuromancer*. Londres: Grafton.
- Giddens, A. (2000). *Un mundo desbocado*. Madrid: Taurus
- Harasin, L. et al (1995). "Network Learning : A Paradigm for the twenty-first Century". *Learning Netwoks*. The MIT Press: Cambridge, M A., 271-278
- Held, D., Mc. Grew, A., Goldblatt, D., Perraton, J. (1999). *Global Transformations*. Cambridge: Polity Press
- Hiltz, S.R. y Turoff, M. (2005). "Education Goes Digital: The Evolution of Online Learning and the Revolution in Higher Education" en *Communications of the ACM*. Vol 48 No. 10. 59-64
- Jonassen, D. y cols. (1995). Constructivism and Computer-Mediated Communications in Distance Education. *The American Journal of Distance Education*. 9(2), 7-26
- Nipper, S. (1989). Third generation distance learning and computer conferencing. En R.D. Mason y A.R. Kaye (Eds.). *Mindweave: communication, computers and distance education*. Oxford: Pergamon Press.

Rama, C. (2007). *Apuntes para el análisis de algunas tendencias sobre la despresencialización de la Educación Superior en América Latina*.

Romiszowski, A. (1997). 'Web-Based Distance Learning and Teaching : Revolutionary Invention or Reaction to Necessity?'. En : B.Khan (ed). *Web-Based Instruction*. Educational Technology Publications, CA : Englewood Cliffs, 24-40.

Silvio, J. "Tendencias de la Educación Superior Virtual en América Latina y el Caribe", en IESALC – UNESCO, *La Educación Superior Virtual en América Latina y el Caribe* (Caracas: IESALC – UNESCO, 2003), pp. 5 – 27.

Smith, M.A. & Kollock, P. (1999). "Las comunidades en el ciberespacio" en Smith, M.A. & Kollock, P. Ed. *Comunidades en el ciberespacio* (2003), Barcelona: Editorial UOC.

Vayreda, A. & Ardévol, E. (2004). *Comunidades Virtuales*. (Texto del profesor, del curso "Comunidades Virtuales"). UOC

Vigotsky, L.S. (1978). *Mind in society: The development of higher psychological process*. En A.M. Cole, V. John-Steiner, S. Scribner y E. Souberman (Eds.). Cambridge, MA: Harvard University Press. Versión castellana: *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Crítica, 1979.

Zamudio, J. I. (2008). *Políticas públicas y educación superior*. Revista Colombiana de Educación Superior, Año 1, Numero 0